

9. SALUD Y CALIDAD DE VIDA

La esperanza de vida de las mujeres suele ser superior a la de los hombres en muchas sociedades. Sin embargo, esto no significa necesariamente que su calidad de vida también lo sea.¹

La investigación en temas relacionados con lo sanitario ha estado orientada según un patrón masculino y la dedicación de recursos a la investigación de enfermedades específicas de las mujeres o que tienen mayor incidencia en ellas ha sido generalmente menor.

La prevención igualitaria de enfermedades, es uno de los aspectos prioritarios en esta área, poniendo especial énfasis en la calidad de vida de las mujeres como una de las herramientas más eficaces para lograrlo.

En el ámbito de la atención es importante satisfacer las necesidades de salud de las mujeres en las diferentes etapas de la vida; haciendo especial énfasis en su salud sexual y reproductiva.

Además, es necesario ir abordando problemas de salud basados en el género, incluida la violencia contra las mujeres, el comercio sexual, y enfermedades mentales derivadas de situaciones de acoso y dedicar los recursos oportunos para ello.

En el caso de Getxo, resulta fundamental abordar la cuestión de la atención ginecológica, entre otras, así como la información sexual para jóvenes, de cara a mejorar la salud sexual y reproductiva en el municipio. Por otro lado, y desde una perspectiva integral, el presente plan pretende hacer énfasis en el autocuidado tanto de mujeres como de hombres para mejorar la calidad de vida de ambos.

¹ Entre los 50 y 64 años de edad, el 55,6% de las mujeres consume continuamente algún medicamento, frente al 32% de los hombres. (Fuente: Emakunde, *Cifras sobre la situación de las Mujeres y Hombres en Euskadi..* Actualizado en el 2004)

Objetivo General	Objetivos específicos	Acciones	Organos, entidades, áreas y unidades responsables y colaboradoras
9. Promover y mejorar la salud y calidad de vida la población desde una perspectiva integral (bienestar físico, psicológico y social)	RECURSOS SOCIALES		
	9.1. Informar a la población sobre los recursos sociales que tienen a su disposición.	9.1.1 Publicar guías de los recursos sociales existentes a nivel municipal.	Servicios Sociales
	INFORMACION SOBRE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES		
	9.2 Ampliar el conocimiento sobre los riesgos de salud derivados del trabajo doméstico.	9.2.1. Visibilizar los riesgos que el trabajo doméstico y otros trabajos desempeñados fundamentalmente por las mujeres en Getxo, conllevan para la salud.	Behargintza ; Igualdad
	HABITOS SALUDABLES		
	9.3 Promover la adquisición de hábitos de vida saludables desde la formación y la prevención.	9.3.1. Ofertar periódicamente formación en diferentes centros municipales tendentes a la difusión de temas específicos de la salud de las mujeres y a fomentar hábitos de vida más saludables.	Servicios Sociales; Asociaciones de Mujeres
		9.3.2. Informar sobre las consecuencias de la patologización y medicalización de las mujeres en temas como la menopausia, el embarazo o la menstruación.	Servicios Sociales, Asociaciones de Mujeres ; Osakidetza
		9.3.3. Desarrollar programas específicos para las personas mayores en una perspectiva preventiva y de autocuidado, con el fin de prolongar su autonomía personal respecto a los servicios sanitarios.	Servicios Sociales
9.3.4. Difundir entre padres y madres la importancia de promover hábitos de vida saludables para todos los miembros de la familia, especialmente para prevenir trastornos alimenticios como la anorexia y la bulimia.		Servicios Sociales	

Objetivo General	Objetivos específicos	Acciones	Organos, entidades, áreas y unidades responsables y colaboradoras
9. (Cont.) Promover y mejorar la salud y calidad de vida las mujeres desde una perspectiva integral (bienestar físico, psicológico y social)	INFORMACION SEXUAL		
	9.4 Facilitar una información sexual integral a la ciudadanía de Getxo con el fin de mejorar su empoderamiento y calidad de vida	9.4.1 Realizar programas dirigidos a la juventud que garanticen una información y asesoría sexual completa y adecuada.	Juventud, Inmigración; Igualdad
		9.4.2. Ofertar un servicio de asesoría e información sexual en el municipio.	Juventud, Inmigración; Igualdad
		9.4.3. Implementar en los centros educativos módulos y/o programas relacionados con la salud y la sexualidad.	Igualdad; Prevención de Drogodependencias; Educación